



1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día jueves, 13 de marzo de 2025,  
2 reunidos en la Sala de Juntas de la Sede Los Santos, dio inicio la sesión Extraordinaria G-  
3 CDAAD2025-E02 del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, presidida por la Dra.  
4 María Isabel Téllez García, Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño, designado  
5 por votación como secretario de la sesión del Consejo Divisional el L.D.G. Edgar Morales  
6 Ramírez, director del Departamento de Diseño; la Dra. Sara Julsrud López, directora del  
7 departamento de Artes Visuales; el Mtro. Rodrigo Bernardo Rojas Torres director del  
8 Departamento de Música y Artes Escénicas; la Dra. Carmen Dolores Barroso García, directora  
9 del departamento de Arquitectura, el Ing. Sergio Saúl Espíndola Ávila, profesor titular del  
10 Departamento de Diseño; el Dr. Luis Flores Villagómez, profesor titular del Departamento de  
11 Música y Artes Escénicas; el Dr. Federico Flores García, profesor suplente del Departamento  
12 de Arquitectura, la C. Roxana Carrillo Casillas estudiante suplente del Departamento de  
13 Diseño, estando reunidos 10 de los 12 miembros que a la fecha lo integran; bajo la siguiente:

- 14 **ORDEN DEL DÍA**
- 15 1. Lista de presentes,
- 16 2. Declaración del quórum legal
- 17 3. Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de la Comisión de Docencia,  
18 celebrada el día 28 de febrero de 2025.
- 19 4. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C. \*\*\*\*\*,  
20 con el NUA \*\*\*\*\* de la Licenciatura en Artes Visuales, quien solicita una ampliación  
21 de plazo.
- 22 5. Análisis y en su caso aprobación del Reglamento para el uso de pianos de cola y  
23 verticales propuesta por la Dra. Adriana M. Martínez Maldonado, de la coordinación  
24 del área de piano.
- 25 6. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de la Dra. Sara Julsrud López,  
26 directora del Departamento de Artes Visuales quien somete a aprobación ante el  
27 Consejo divisional, el formato a llenar para los estudiantes del área terminal del  
28 programa de Artes Visuales que cumplan y opten por presentar un proyecto para  
29 obtención de la distinción de "trabajo Laureado" en los términos de los art. 13 y 17 del



30 Reglamento de Distinciones Académicas aso como el art. 78 del Reglamento  
31 Académico.  
32 7. Análisis y en su caso aprobación de solicitud de la Dra. Carmen Dolores Barroso  
33 García, directora del Programa de Arquitectura, con el tema de corrección del  
34 Acuerdo G-CDAAD2024-E02-02, aprobado en sesión extraordinaria E-02 del Consejo  
35 Divisional de Arquitectura, Arte y diseño, llevada a cabo el 28 de febrero de 2024,  
36 referente a la restriccción de los cursos de verano e invierno en el Programa de  
37 Arquitectura.  
38 8. Asuntos generales.

39 La sesión se desahogó, esencialmente, del siguiente modo:

40 **Punto 1. Lista de asistencia**

41 **Punto 2. Declaratoria de Quórum.**

42 Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico, la  
43 presidenta verificó con el secretario designado por el consejo si, previa lista de asistencia  
44 había quórum para sesionar. El secretario dio fe del quorum habiendo 10 de los 12  
45 integrantes del Consejo.

46 **Punto 3. Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de la Comisión de  
47 Docencia, celebrada el día 28 de febrero de 2025.**

48 Se presenta ante el pleno el acta de la Comisión de Docencia, celebrada el día 28 de febrero  
49 de 2025 que a la letra dice:

50 1.Solicitud para el análisis, y en su caso aval, a la petición realizada por el Mtro. Carlos Jacob  
51 Miranda Sánchez, profesor del Programa en Diseño Gráfico, con el aval del LDG. Edgar  
52 Morales director del Departamento de Diseño quien solicita el alta de dos UDA optativas  
53 para el ciclo agosto-diciembre del 2025: Modelado 3D de Producto, y Animación  
54 Tipográfica.

55 DICTAMEN. Las UDAS presentadas SE APRUEBAN CONDICIONADAS POR UNANIMIDAD  
56 DE VOTOS; solicitando el Comité al proponente integrar a los documentos lo siguiente:



- 57        a) La explicitación de las claves empleadas en los prerrequisitos (Ps, Ai, Ae), para evitar  
58        confusión al lector del documento;
- 59        b) Establecer de manera ordenada los elementos de la evaluación para evitar  
60        confusiones; pues en lo precisado actualmente, se puede interpretar la necesidad  
61        de sólo asistir hasta los primeros parciales, y no al período comprendido entre el final  
62        del segundo parcial y la entrega final; asimismo, se detallan las características de  
63        calificación de los dos primeros parciales, y no lo relativo al proyecto final, por lo que  
64        deberá agregar la rúbrica de calificación de cada elemento;
- 65        c) Detallar la bibliografía, entendida como libros o artículos, que requiere el curso; pues  
66        actualmente la referida sección no contiene dichos elementos, presentando  
67        referencias a cursos, que corresponden a la sección de Otras Fuentes de  
68        Información.
- 69        2.Solicitud para el análisis y en su caso aval a la petición realizada por el Dr. David Charles  
70        Wright Carr Profesor de tiempo completo del Departamento de Artes Visuales, con el aval  
71        de la Dra. Sara Julsrud López directora de Departamento de Artes Visuales, y de la Mtra.  
72        Doris Zendejas Reynoso Coordinadora de la licenciatura en Artes Visuales, quien solicita el  
73        alta de una nueva UDA optativa para el ciclo agosto diciembre del 2025: Temas Selectos  
74        del Arte Universal.
- 75        DICTAMEN. La UDA presentada SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.
- 76        3.Solicitud para el análisis, y en su caso aval, a la petición realizada por el Dr. René Navarrete  
77        Padilla y el Mtro. Carlos Cañedo Chávez quienes solicitan la aprobación de la UDA: Arte y  
78        Arquitectura en Italia, de la Roma Imperial a la Italia Renacentista, para el ciclo agosto-  
79        diciembre del 2025, bajo el siguiente esquema: Optativa del programa educativo de la  
80        licenciatura en Artes Visuales, Optativa del programa educativo de la licenciatura en  
81        Arquitectura, Curso de Actualización para profesores de los anteriores programas  
82        educativos, Diplomado para personas interesadas externas a la Universidad de Guanajuato.
- 83        DICTAMEN. La UDA presentada SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



84 **Acuerdo G-CDAAD2025-E02-01**

85 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por  
86 unanimidad de votos, el acta de la sesión de la Comisión de Docencia, celebrada el día 28  
87 de febrero de 2025.

88 **Punto 4. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C. \*\*\*\*\* ,**  
89 **con el NUA \*\*\*\*\* de la Licenciatura en Artes Visuales, quien solicita una ampliación**  
90 **de plazo.**

91 **Acuerdo G-CDAAD2025-E02-02**

92 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por  
93 unanimidad de votos, en acorde al Artículo 51 del Reglamento Académico vigente de la  
94 Universidad de Guanajuato, autorizar a la C. \*\*\*\*\* , con el NUA \*\*\*\*\*  
95 de la Licenciatura en Artes Visuales, una ampliación de plazo, de 1 semestre para culminar  
96 el plan de estudios, a partir del periodo: enero – junio del 2025.

97 **Punto 5. Análisis y en su caso aprobación del Reglamento para el uso de pianos de cola**  
98 **y verticales propuesta por la Dra. Adriana M. Martínez Maldonado, de la coordinación del**  
99 **área de piano.**

100 **Acuerdo G-CDAAD2025-E02-03**

101 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por  
102 unanimidad de votos, no autorizar el Reglamento para el uso de pianos de cola y verticales  
103 propuesta por la Dra. Adriana M. Martínez Maldonado. Por lo anterior, el Consejo recomienda  
104 el análisis y aprobación por parte del área del Piano y del Comité Académico del Programa  
105 Educativo de Música.

106 **Punto 6. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de la Dra. Sara Julsrud López,**  
107 **directora del Departamento de Artes Visuales quien somete a aprobación ante el**  
108 **Consejo divisional, el formato a llenar para los estudiantes del área terminal del**  
109 **programa de Artes Visuales que cumplan y opten por presentar un proyecto para**  
110 **obtención de la distinción de "trabajo Laureado" en los términos de los art. 13 y 17 del**  
111 **Reglamento de Distinciones Académicas aso como el art. 78 del Reglamento**  
112 **Académico.**

113 **Acuerdo G-CDAAD2025-E02-04**

114 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por  
115 unanimidad de votos, en acorde a los Art. 13 y 17 del Reglamento de Distinciones  
116 Académicas así como del art. 78 del Reglamento Académico, ambos de la Normatividad  
117 vigente de la Universidad de Guanajuato, autorizar el formato para los estudiantes del área  
118 terminal del programa de Artes Visuales que cumplan y opten por presentar un proyecto  
119 para obtención de la distinción de "trabajo Laureado" a reserva de consultar la normatividad  
120 vigente y la viabilidad con el Lic. Miguel Angel Cervantes enlace Jurídico de Rectoría del  
121 Campus Guanajuato y del Lic. Juan Bardo Rodríguez de la Vega Coordinador de Asuntos  
122 escolares del Campus Guanajuato

123 **Punto 7. Análisis y en su caso aprobación de solicitud de la Dra. Carmen Dolores Barroso**  
124 **García, directora del Programa de Arquitectura, con el tema de corrección del Acuerdo**  
125 **G-CDAAD2024-E02-02, aprobado en sesión extraordinaria E-02 del Consejo Divisional de**  
126 **Arquitectura, Arte y diseño, llevada a cabo el 28 de febrero de 2024, referente a la**  
127 **restricción de los cursos de verano e invierno en el Programa de Arquitectura.**

128 Se presenta el acuerdo G-CDAAD2024-E02-02 emitido en la sesión extraordinaria E-02 del  
129 28 de febrero de 2024 que a su letra dice:

130 "Las siguientes UDA no podrán presentarse con examen de regularización, curso de verano o  
131 invierno, ni podrán ser consideradas como opción para materias de competencias suficientes"  
132 (Renglones 57 a 59).

133 Por lo que la directora del Programa Académico la Doctora Carmen Dolores Barroso García  
134 expone la corrección, que debiera decir:

135 *"Las siguientes UDA no podrán presentarse con examen de regularización, ni podrán ser*  
136 *consideradas como opción para materias de competencias suficientes".*

137 Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de ajustar elementos operativos y  
138 académicos del programa, conforme a las disposiciones estipuladas en el artículo 28,  
139 fracción I, del Reglamento Académico, como las siguientes:

140 1. Impacto Académico: Hemos identificado un retroceso significativo en el avance  
141 académico de los estudiantes cuando no logran aprobar las UDA recursables en las  
142 áreas de Proyectos y Construcción. Estas restricciones generan acumulación de  
143 materias y desincentivan la permanencia estudiantil.

144 2. Optimización de Recursos: La oferta adicional de grupos para cubrir esta necesidad  
145 ha superado nuestra capacidad instalada actual, limitando la disponibilidad de  
146 espacios en el Departamento de Arquitectura. Eliminar la restricción permitirá  
147 optimizar el uso de los salones, reduciendo la presión operativa.

148 3. Mejoramiento de Trayectorias Académicas: Permitir que las UDA en cuestión  
149 puedan ofertarse durante los periodos de verano o invierno brindará a los  
150 estudiantes oportunidades adicionales de regularización, facilitando su  
151 reintegración a su cohorte original. Esto promueve un progreso más eficiente y  
152 alineado con el diseño curricular.

### 153 **Acuerdo G-CDAAD2025-E02-05**

154 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por  
155 unanimidad de votos, autorizar la corrección del Acuerdo G-CDAAD2024-E02-02 del  
156 Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y diseño, llevada a cabo el 28 de febrero de 2024,  
157 ya que esta corrección permitirá autorizar los cursos especiales de verano e invierno en el  
158 Programa de Arquitectura en los términos que marca el Art. 44 del reglamento académico,  
159 de la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato.

160 **Punto 8. Asuntos generales.**

161 El Ingeniero Sergio Saul Espindola Avila pone al pleno del Consejo de la División de  
162 Arquitectura, Arte y Diseño para su atención en la Próxima sesión de Consejo Divisional de  
163 Arquitectura, Arte y Diseño, la propuesta de aprobación de pase directo del propedéutico  
164 del Programa en Diseño Gráfico para aumentar la matrícula del mismo.

165 No habiendo más asuntos generales, se da por concluida la sesión a las 16:00 horas del día  
166 de su inicio.

167 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 13 de marzo de 2025.- La Secretaría del Consejo  
168 Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, Doctora. **Paola Ayesha Corral Avitia**.- Rúbrica.

169 LA QUE SUSCRIBE DOCTORA. PAOLA AYESHA CORRAL AVITIA, SECRETARIA ACADEMICA  
170 DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO, CAMPUS GUANAJUATO, DE LA  
171 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
172 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN  
173 VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

174 **CERTIFICA**

175 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde al  
176 ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE  
177 ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO CELEBRADA EL 13 de marzo de 2025, aprobada por el  
178 Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño mediante Acuerdo G-CDAAD2025- O02-  
179 01, emitido en la segunda sesión ordinaria del 16 de mayo de 2025. DOY FE.